



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7125 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-83-L119 "Suministro de Alimentos", para actividad Municipal Difundiendo los Derechos y Deberes de los Niños.

Laja, Julio 29 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-83-L119 de fecha 26-07-2019
- 2.-D.A. N° 7040 de fecha 25-07-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 556 de fecha 22/07/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 6549 de fecha 05-07-2019, que autoriza Subrogancia de Administradora Municipal y Secretaria Municipal.
- 5.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-83-L119 correspondiente al llamado, "Suministro de Alimentos", para actividad Municipal Difundiendo los Derechos y Deberes de los Niños, a los siguientes funcionarios.

- Sandra Bobadilla Cisterna
- Jeovanna Torres Jara
- Samuel Parada Arroyo

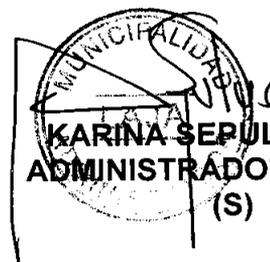
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 01 al 07 de Agosto de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/ESP/spa

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby